



Bases reguladoras de subvenciones para mejorar las infraestructuras para la gestión de los residuos municipales en Catalunya: Cataluña

### **Estado**

Cerrado

### Convocante

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

## **Objeto**

El objeto de la Resolución ACC/15/2022, de 10 de enero, de subvenciones es la promoción de las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos municipales en Catalunya respecto a la dotación y mejora de las infraestructuras de tratamiento y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos.

En concreto, el objeto incluye la financiación de los proyectos siguientes:

- Proyectos de instalaciones de tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, y mejoras en las instalaciones existentes.
- Proyectos de instalaciones de preparación para la reutilización y el





reciclaje de otros flujos de residuos recogidos selectivamente (residuos voluminosos, aparatos eléctricos y electrónicos, ropa y materiales textiles).

- Proyectos de mejoras en las instalaciones existentes de tratamiento mecánico y biológico de la fracción resto.

Estas ayudas tienen como beneficiarios a los entes locales titulares de las instalaciones públicas de tratamiento de residuos municipales de Catalunya (ayuntamientos, entidades municipales metropolitanas, consejos comarcales, mancomunidades de municipios y consorcios, entre otros).

Acceso al publicación en el Diario Oficial de Catalunya de la Resolución ACC/15/2022

### **Beneficiarios**

Tipología de proyectos: Los proyectos a financiar se pueden clasificar en las tipologías de proyectos siguientes:

LÍNEA 1: Proyectos de instalaciones de tratamiento de la fracción





orgánica recogida selectivamente, y mejoras en las instalaciones existentes.

LÍNEA 2: Proyectos de instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclaje de otros flujos de residuos recogidos selectivamente.

LÍNEA 3: Proyectos de mejoras en las instalaciones existentes de tratamiento mecánico y biológico de la fracción resto.

Cada solicitud debe referirse a una única línea de actuación de acuerdo con los tipos establecidos anteriormente, y no se pueden solicitar propuestas de diferentes líneas en una misma solicitud.

# Plazo, lugar y forma de presentación

El formulario de solicitud, el oficio de envío y la información sobre este trámite están a disposición de los entes solicitantes en la Extranet de las administraciones públicas de Catalunya, EACAT, web http://www.eacat.cat.

El plazo de presentación de las solicitudes, acompañadas de la documentación prevista en las bases, será el que prevé la resolución de





la convocatoria.		
Documentos adicional	es	
Bases reguladoras infraes. recogida residuos Cat		